

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2561 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela C3 del Plan Parcial El Campillo (TA-306), El Esparragal.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela C3 del Plan Parcial El Campillo (TA-306), El Esparragal.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De acuerdo con el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la resolución municipal que se cita y el contenido íntegro del plan se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/>

Murcia, 29 de abril de 2025.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.